

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 001297

ANGOL, 15 JUN 2023

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 1246 de fecha 08 de Junio del Año 2023, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “MEJORAMIENTO Y MANTENCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS, EL PARQUE”= 2743-30-LE23 y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Nómbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta de la propuesta pública “MEJORAMIENTO Y MANTENCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS, EL PARQUE”= 2743-30-LE23. La que estará constituida por los siguientes funcionarios

- 1.- Director Departamento de Obras, o quien subrogue
- 2.- Director de Secpla, o quien subrogue
- 3.- Administradora Municipal, o quien subrogue

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
I. MUNICIPALIDAD  
\* SECRETARIO MUNICIPAL \*  
ANGOL  
ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
I. MUNICIPALIDAD  
\* ALCALDE \*  
ANGOL  
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/AUM/CRL/BVT/  
DISTRIBUCION

- Secpla
- Obras
- Control
- Finanzas
- Transparencia
- Of. Partes